

# Incidentes en el comercio entre Sevilla y América en el s.XVIII:

## La milagrosa intercesión de la Virgen de Consolación de Utrera en el naufragio de la flota de 1713

José María Sánchez-Cortegana | Rafael Macías  
Universidad de Sevilla

### Resumen

Durante el regreso a España de la flota de Indias de 1713 una fuerte tormenta perturbó la marcha del convoy, dispersando o hundiendo algunas de las naves. En tales circunstancias, los tripulantes del galeón Nuestra Señora de Guadalupe, temiendo por sus vidas, decidieron ponerse bajo la protección de la Virgen de Consolación, venerada en la localidad sevillana de Utrera. Llegados sanos y salvos a Sevilla, como gesto de agradecimiento, quisieron regalar a dicha sagrada imagen unas alhajas de plata.

**Palabras claves:** América, comercio artístico, plata labrada, siglo XVIII.

### Abstract

During their return from America to Spain in 1713, the fleet was surprised by a strong storm and the progress of their convoy was disturbed. Several of their ships were dispersed or sunk. In such circumstances, the crew of the galleon Nuestra Señora de Guadalupe, fearing for their lives, decided to ask Virgin of Consolation, who was revered in the Seville's locality of Utrera, for protection. As they arrived to Seville safe and sound, as a gesture of their gratitude they wished to donate to the Virgin some silver jewelry.

**Keywords:** América, artistic trade, engraved silver. 18th Century.

Durante gran parte de la historia, los hombres vincularon muchos de los sucesos que acontecían a su alrededor con los designios de Dios, con la “Voluntad Divina”. En periodos donde la religión tuvo un claro protagonismo como guía y pauta de la existencia de las personas, se creyó que la intercesión de Dios estaba detrás de cada hecho cotidiano, ordinario o extraordinario, que ocurría en sus vidas, interfiriendo para bien —entendiéndolo como recompensa— o para mal —como justo castigo—.

Conocida es la devoción que los hombres y mujeres que protagonizaron la *Carrera de Indias* sintieron hacia la santísima imagen de la Virgen de Consolación, venerada en la localidad sevillana de Utrera.

Este artículo versa sobre una manda de plata labrada ofrecida a la Virgen de Consolación por los tripulantes del galeón Nuestra Señora de Guadalupe tras sobrevivir al naufragio de la flota de regreso a España en 1713.

## Consolación y la Carrera de Indias.

Entre los siglos XVI al XVIII miles de hombres cruzaron el Atlántico, unos con dirección a América, atraídos por la prosperidad del Nuevo Continente, otros de regreso a Europa, enriquecidos con sus “negocios” o simplemente desencantados al no haber podido cumplir sus expectativas. Sin embargo, todos en el momento de embarcar, a la ida o a la vuelta, compartieron una misma sensación, sintieron una misma inquietud: el miedo al mar.

Ciertamente, la travesía oceánica entrañaba innumerables peligros suscitando un temible terror tanto entre los eventuales pasajeros como a la experimentada marinería. Por una parte, estaba el océano, con la inmensidad de sus aguas, con la oscuridad de sus noches, con el brutal poder de destrucción de sus tormentas y aguas embravecidas<sup>1</sup>, aunque también con los días de calma que paraba las naves en medio de la nada, de un horizonte sin límite; por otra parte, estaba la extrema dureza de la vida y acomodo de las tripulaciones dentro de las naves que hacían del viaje un verdadero infierno, impresión recogida tanto por las crónicas del momento como por otros relatos de carácter literario, donde frecuentemente se comparaba el interior de los buques con cárceles o con la misma condenación eterna<sup>2</sup>.

Sin lugar a dudas, en alta mar se podía sentir el contacto con la muerte y, con ella, una permanente sensación de angustia y abandono que, por momentos, sólo podía encontrar consuelo en la imploración y el ruego a Dios, a la Virgen y a sus Santos, exhortando su protección y pidiendo su amparo<sup>3</sup>.

Las tripulaciones de los navíos de la *Carrera de Indias* buscaron la intercesión divina para la salvaguarda de sus vidas, mientras que comerciantes y cargadores pidieron su amparo para proteger sus cargazones y mercaderías, aquellas de las que dependía la prosperidad de sus negocios<sup>4</sup>.

Encomendarse al auxilio de la Virgen, en sus distintas advocaciones era, posiblemente, la mejor garantía de éxito y, en Sevilla, el gran puerto de salida de las flotas, fueron muchas las imágenes protectoras que gozaron de fama de mi-

1. Más, si cabe, frente a la fragilidad de las propias naves.

2. De los rigores de la navegación marítima en el siglo XVI contamos con un testimonio directo de Fray Antonio de Guevara, que en su *Libro de los inventores del arte de marear y de muchos trabajos que se pasan en galeras* (1538) dejó una serie de consejos para quienes se aventuran a viajar por mar. Así aconseja en el ámbito material: “que el curioso mareante ocho o quince días antes que se embarque procure de evacuar y limpiar el cuerpo, ora sea con miel rosada, ora con rosa alejandrina, ora con buena caña fístola, ora con alguna píldora bendita, porque naturalmente la mar muy más piadosa sea con los estómagos vacíos que con los repletos de humores malos...” y, en el plano espiritual: “se confiese y comulgue y se encomiende a Dios como bueno y fiel cristiano, porque tan en ventura lleva el mareante la vida como el que entra en una aplazada batalla...” (LEMUS, E. y MÁRQUEZ, R., 1992: 57-59).

3. Por ello, para el auxilio espiritual del pasaje y la tripulación, los navíos solían contar con capellanes que no solamente atendían a cumplir los oficios divinos, sino cumplían un papel trascendental de intermediación en momentos de sumo peligro. En medio de un temporal, las tripulaciones recurrían con destreza a utilizar todos los recursos materiales a su alcance; pero cuando los medios materiales no resultaban suficientes, solo quedaba implorar el auxilio divino.

4. Las noticias sobre este tipo de prácticas son muy frecuentes. En 1578 el mercader vasco Pedro de Arriarán, hizo promesa a la Virgen de 3.000 ducados si ciertas cargazones que tenía embarcadas para Nueva España llegaban indemnes a su destino (HERNÁNDEZ y MAYO, 2008: 36).

lagrosas. Así, Nuestra Señora del Buen Aire, patrona de la Universidad de Mareantes, de cuya cofradía formaban parte maestros, capitanes, marineros, pilotos, etc.; Nuestra Señora de Guía, venerada en el convento del Espíritu Santo de Triana, que agrupaba a barqueros, pescadores y armadores o Nuestra Señora del Buen Viaje, con sede en la iglesia de Santa Ana de Triana; a las cuales habría que sumar otras dos advocaciones con importantes santuarios fuera de la ciudad: la de Nuestra Señora de Consolación en Utrera y la de la Virgen de Regla en Chipiona (Cádiz).

Desde mediados del siglo XVI la Virgen de Consolación de Utrera gozó de gran celebridad entre quienes se embarcaban para ir o venir del Nuevo Mundo. De su fama milagrosa se conocían numerosos testimonios, como el recogido por Rodrigo Caro en 1578 cuando “Joan Nicolás y seis compañeros suyos, viniendo por la mar en un barco, les sobrevino una recia tempestad y, estando casi anegado y hundido el barco en las ondas, se encomendaron a Nuestra Señora de Consolación y salieron libres y sanos a tierra”<sup>5</sup>.

Los favores divinos, especialmente si se producían en situaciones *in extremis*, se traducían, a posteriori, en piadosos actos de agradecimiento, bien a través de peregrinaciones, encomienda de misas, etc., o bien, disponiendo de medios económicos, mediante mandas de dinero o regalos —exvotos— que habrían de adornar los santuarios para ser expuestos públicamente, como gestos de gratitud y testimonio de su prodigioso poder.

Ciertamente, describen distintos cronistas locales, que el santuario de Consolación estaba colmado de exvotos ofrecidos a la Virgen: “Vistiéronse las paredes de votos y milagros que esta Santa Imagen (así en España como en las Indias) obraba. Allí se veían mortajas de los que había sacado de las garras de la muerte; grillos y cadenas de cautivos libres de su mísera esclavitud, navíos que casi sumergidos en el abismo llegaron con felicidad a su salvamento...”<sup>6</sup>.

Respecto a los regalos, baste enumerar algunos ejemplos del siglo XVI como la manda que hacia 1570 ordenó Martín Hernández, fallecido en Cartagena de Indias, dejando por clausula testamentaria 29 pesos de oro y 6 tomines para emplearlos en hacer una corona a la Virgen<sup>7</sup>; años después, en 1576, doña Leonor de Ribera, vecina de Panamá, regaló una lámpara de plata a la que también dotó de cierta cantidad de ducados para su gasto de aceite; en 1579, el mercader sevillano Rodrigo de Salinas regaló a la Virgen un galeón de oro decorado con esmaltes<sup>8</sup> y doña Joaquina de Santa Gadea, esposa de Pablo de Melgosa, le ofreció otra lámpara de plata con las armas de su familia grabadas; finalmente, en 1581, Alonso Maldonado y su madre costearon otra lámpara de aceite y los gastos de su manutención.

La fama de Consolación traspasó el Atlántico alcanzando su devoción amplia difusión por toda América. De ello es testimonio el encargo que en 1580 recibió el artista abulense Gaspar del Águila quien, para Jerónimo Sierra Figueroa, vecino de la ciudad de Arequipa en el Perú, se obligó a hacer, junto al pintor Diego de Campos, una imagen de la Virgen de la Consolación, “que se parezca a la del mismo título que se venera en su monasterio cerca de la villa de Utrera”<sup>9</sup>.

La devoción cobró, si cabe, aún más auge a partir del siglo XVIII cuando, trasladada la Casa de la Contratación a Cádiz, los marineros y tripulantes de los navíos con destino a América solían transitar por Utrera como principal vía terrestre entre Sevilla y el puerto gaditano. En dicho Santuario, localizado a las afueras de la población, solían pernoctar, aprovechando la ocasión para encomendarse a la Virgen, pidiéndole por una propicia y apacible travesía<sup>10</sup>. Así lo recogen

5. Recogido por HERNÁNDEZ y MAYO, 2008: 39.

6. OTERO CAMPOS, 2002: 32.

7. El dinero, transportado en la nao San Mateo, su maestre Francisco Ruiz, llegó a Sevilla en 1571, aunque no pudo ser retirado de la Caja de Difuntos para iniciar el encargo hasta 1584.

8. Esta excepcional joya que, desde entonces, luce en su mano derecha de la imagen ha sido recientemente documentada y sometida a un pormenorizado estudio. Véase HERNÁNDEZ y MAYO (2008).

9. Fondos de Americanos del Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla. Tomo III: 354-355.

10. Aunque la vereda que transcurría por las localidades de Los Palacios y Villafranca resultaba más directa y suponía un considerable ahorro de tiempo, era una ruta más peligrosa y, en determinados momentos, impracticable por las inundaciones que experimentaba a causa de proximidad de las marismas del Guadalquivir. La ruta que pasaba por Utrera, denominada “Camino Real”, aunque más larga, era más segura y ofrecía mejores prestaciones para los viajeros en hospedaje, avituallamiento, etc.

diversas crónicas redactadas por los frailes mínimos encargados de la custodia de su santuario quienes, a menudo, se veían desbordados para poder atender el “muy grande concurso de gente de mar y tierra que a ella acudía, pobres y peregrinos de diversas partes a cumplir sus promesas y devociones...”<sup>11</sup>.

### La flota de 1713 y los graves incidentes de la travesía.

Nuestra historia se inicia el 18 de febrero de 1713 cuando, reunidas en el puerto de San Cristóbal de la Habana las naves que componían la flota de ese año, tras repostar, completar su cargamento y recoger algunos pasajeros, se hicieron a la mar<sup>12</sup>. El convoy lo componían nueve naves, a saber:

1. El galeón Nuestra Señora de Guadalupe a cargo del general don Pedro de Ribera que, en calidad de capitana, asumía el papel de guardia y custodia de la expedición;
2. La fragata Nuestra Señora del Rosario, San José y las Ánimas, su maestre Miguel Francisco de Páez;
3. La fragata Nuestra Señora de los Reyes y San Jorge, su maestre Juan de Rojas;
4. La fragata Santo Cristo de San Martín, Ntra. Sra. del Castillo y S. Nicolás de Bari, su maestre Francisco Guiral;
5. El navío Nuestra Señora de Begoña, su maestre Francisco Manuel de Medina;
6. El navío Nuestra Señora de Atocha, San José y San Francisco Javier, su maestre Diego de Santiesteban;
7. El navío Santo Cristo de la Veracruz, Nuestra Señora de los Milagros y San Dimas, su maestre Francisco Rodríguez Franco;
8. El navío El Águila de Nantes, su maestre Clemente de Betanzos y
9. El navío Santo Cristo de San Román, cuyo maestre era Diego di Castillo.

Al frente del convoy se encontraba el citado Pedro de Ribera<sup>13</sup> quien, en nombre del Rey, tenía la responsabilidad de comandar la expedición y llevarla en salvamento hasta el puerto de Sevilla, lugar de arribada de la flota<sup>14</sup>.

El inicio de la travesía resultó tranquilo, con un mar que se mostró en calma en todo momento, no obstante, el viernes 3 de marzo, tras dos semanas de viaje, cambiaron repentinamente las tornas: un recio temporal se formó en alta mar acompañado, en todo momento, de fuertes vientos y de un intenso oleaje. Los navíos, en la oscuridad de la tormenta y sin posibilidad de control, fueron dispersándose, desorganizándose el convoy, al tiempo que algunos, desestabilizadas sus cargas con el envite de las olas, comenzaron a hundirse.

La tripulación y pasaje del galeón Nuestra Señora de Guadalupe presenciaron, atemorizados y sobrecogidos, la pérdida “del navío campechano con toda su gente” y, temiendo por sus propias vidas, una vez agotados los medios humanos, decidieron recurrir al auxilio divino, encomendarse a la protección de la Virgen de Consolación de Utrera, entendiéndolo que el rezo del rosario y las jaculatorias a la Santísima Virgen era el remedio más eficaz contra la mar embravecida.

Después de varias horas de angustia y fuerte tensión física y emocional, llegó el alivio cuando, al arcejar el temporal, se pudo comprobar que el galeón no había sufrido graves desperfectos y que podía continuar sin novedad la travesía hasta las costas de España; circunstancia que inmediatamente fue interpretada como una dádiva de Dios a través de la intercesión de su Madre la Santísima Virgen de Consolación.

11. HERNÁNDEZ, S. y MAYO, J., 2008: 42.

12. La flota había salido previamente de Veracruz el 19 de enero de 1713 con siete embarcaciones tras obtener el permiso correspondiente del Duque de Linares, Virrey de Nueva España.

13. Sustituyó al general don Andrés de Arriola, muerto en Jalapa en 1712, que había conducido la flota en su viaje de Ida el año de 1711.

14. La documentación completa de la expedición se conserva en el Archivo General de Indias (en adelante AGI). Indiferente General, 2650. Año 1711-1713. Fol.: s/n.

## Una promesa a la Virgen tras llegar la flota a Cádiz.

El 30 de marzo arribaba la flota en Cádiz con siete de los nueve barcos que salieron conjuntos, pues dos —la fragata Nuestra Señora del Rosario, San José y las Ánimas y el navío El Águila de Nantes— se perdieron en la tormenta.

Ya en tierra, Simón de Carragal junto con el comerciante sevillano José Janditegui<sup>15</sup>, ambos pasajeros en el galeón Nuestra Señora de Guadalupe, propusieron al resto de la tripulación hacer una colecta para comprar unos blandoncillos a la Virgen con los que agradecerle su milagrosa intercesión. La iniciativa fue bien acogida, “a la cual concurrieron los más del navío”, juntándose la cantidad de 400 pesos.

Allí un joven utrerano llamado Juan Rodríguez, que había realizado la travesía como mayordomo del capitán, se ofreció a cumplir el encargo, argumentando que dejaría parte del dinero a un platero sevillano para que iniciara la labra de las piezas y que, llegado a Utrera, daría al padre prior del convento de Consolación el resto del dinero para que, una vez concluido el encargo, recogiera las alhajas y finiquitase el pago<sup>16</sup>. Sin embargo, sus palabras resultaron falsas y “con poco temor de Dios y de la Virgen, en menosprecio de su salvación y faltando a la legalidad de hombre de bien y a la confianza que de él se hizo, nada ejecutó, ni fue a Utrera, ni mandó hacer las alhajas y desapareció”.

Pocos días después, los hechos fueron denunciados ante las justicias del Rey, pero, a pesar de que con la mayor celeridad “se echaron espías por todas partes” para intentar localizar al estafador, la empresa resultó del todo infructuosa.

Desencantado e impotente, el prior del convento de Consolación responsabilizó al citado José Janditegui de haber entregado la limosna a una persona de quien no se tenían suficientes garantías<sup>17</sup>.

La Providencia Divina quiso que, meses después, preparándose una nueva flota para partir hacia América, dicho Janditegui se topara casualmente con el impío muchacho en el puerto de Cádiz quien se disponía a zarpar de nuevo con destino a América. Increpado duramente, reprochada su conducta y, sin duda, amenazado con la cárcel, se comprometió a restituir el dinero que había robado lo más pronto posible pues, en aquel momento, estaba “tan destituido de pagar que ni para el pasaje tuvo forma”. Para ello firmó un vale por la cantidad adeudada y partió hacia América con el compromiso adquirido<sup>18</sup>.

En diez años no se tuvieron noticias del joven utrerano, si bien pasado este tiempo, por ciertas averiguaciones, se supo que se encontraba establecido en el real y minas de Nuestra Señora de Zacatecas, a 110 leguas de México, “casado y cargado de hijos en tan suma pobreza que andaba descalzo de pie y pierna, [pues] tal fue el servicio que hizo a la Virgen”.

Enterado Simón de Carragal se puso en contacto con el secretario del marqués de Casafuerte, virrey de México, quien ordenó que se remitiese el vale al corregidor de Zacatecas con carta en que hiciese relación de estos hechos. Una vez efectuado, dicho corregidor localizó al citado Juan Rodríguez y le advirtió “que si no pagaba perdería la conveniencia y moriría en prisión”, ante lo cual se comprometió a hacerlo en el término de tres años.

Año y medio después, Simón de Carragal, estando en México, recibió un primer pago de 200 pesos y, quince meses después, los otros 200, quedando así saldada la deuda. Éste, a su vez, entregó el dinero a Francisco de Fagoaga, comprador de plata de la ciudad de México, para que mandase hacer en la capital virreinal los citados blandoncillos.

15. Quien se dirigía a la Corte para solicitar el empleo de Contador de Resultas del Real Tribunal de Cuentas.

16. El cuidado de la imagen de la Virgen y de su santuario estaba a cargo de monjes de la orden mínima de San Francisco de Paula.

17. Éste, considerándose injustamente tratado, se justificó replicando que “de consentimiento de los que concurrieron a la limosna, se la había entregado a Juan Rodríguez, creyendo su arenga y no persuadiéndose de su falsedad”.

18. Dicho vale quedó en manos de Simón de Carragal quien manifestó su recelo y desconfianza al afirmar que “quien había hecho tal sacrilegio, cómo había de pagar aunque lo tuviese”.

## La remisión del legado

Labrados los candeleros, Simón de Carragal los entregó a don Pedro de Celaya y Jausoro para que los remitiera a España. Éste los embaló cuidadosamente en un cajón de madera, marcado con el nº11, compartiendo el espacio con una custodia para la villa de Calera (Badajoz), un cáliz para los Santos Lugares de Jerusalén y otro cáliz y patena de oro para el convento de Santo Domingo de la ciudad de Guadalajara<sup>19</sup>.

Posteriormente, las citadas alhajas fueron registradas en las bodegas del navío San Ignacio, uno de los buques de la flota de 1730 a cargo del teniente general marqués de Mari, junto con 71 pesos y medio real que resultaron sobrantes tras el pago al platero y que servirían para cubrir los gastos de travesía<sup>20</sup>.

En septiembre de 1730 el buque ya se encontraba fondeado en el puerto de Sevilla aunque la retirada del cajón del los almacenes reales no se produjo hasta octubre del año siguiente, según quedó constancia por el despacho dado por don Matías Canuto, oficial de la Casa de Contratación. Inmediatamente, a lomos de mula, debió ser conducido a su destino final en Utrera.

Así, pues, diecisiete años después, tras muchos avatares y sucesos extraordinarios el piadoso regalo pudo alcanzar su destino, luciendo en el altar de la Virgen de Consolación de Utrera.

Desafortunadamente, como ha ocurrido con muchos otros legados de plata americana remitida a España por indios durante los siglos XVI al XVIII, dichos blandoncillos hoy no se conservan. Los avatares del tiempo —guerras, exclaustraciones, necesidades económicas puntuales, etc.—, han sido factores que han incidido directamente en la pérdida de estos preciosos objetos y, entre ellos, seguramente se encontrará la causa de su desaparición. Quizás, el avance de la historiografía artística nos permita conocer que ocurrió con ellos, entre tanto, sirva esta “novela” —como la calificó Simón de Carragal— para dar a conocer que un día se labraron para ornamentar el santuario de la de la Virgen de Consolación de Utrera, para su mayor gloria y fama.

## Bibliografía

- Fondos de Americanos del Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla*. Inst. Hispano-Cubano de Cultura. 5 Vol. Sevilla, 1930-1937.
- GARCÍA GONZÁLEZ, P.: “El ajuar de Nuestra Señora de Consolación” en *Revista Vía Marciala*, nº. 483, 2004, págs. 13-19. Utrera.
- HERNÁNDEZ, S. y MAYO, J.: *Una Nao de Oro para Consolación de Utrera (1579)*. Excmo. Ayto. de Utrera, 2008.
- LEMUS, E. y MÁRQUEZ, R.: “Los precedentes” en *Historia general de la emigración española a Iberoamérica* (coord. por Pedro A. Vives Azancot, Pepa Vega, Jesús Oyamburu), Vol. 1, 1992, págs. 37-92.
- MORALES ÁLVAREZ, M.: *Los franceses en Utrera*. Utrera, 1990.
- MORALES ÁLVAREZ, M.: *Notas para la historia de Utrera*. Vol. VI: Consolación I. Utrera, 1991.
- MORALES ÁLVAREZ, M.: *Notas para la historia de Utrera*. Vol. VII: Consolación II. Utrera, 1992.
- OTERO CAMPOS, J.A.: *La proyección americana de Utrera. Consolación del Sur*. Edit. Diputación de Sevilla/ Ayuntamiento de Utrera. Sevilla, 2002.
- QUILES GARCÍA, F.: “Plata y plateros en Utrera durante el siglo XVIII” en *Atrio*, nº 2. 1990, págs. 49-66. Sevilla.

19. A.G.I. Contratación, 1993. Año: 1730. Partida nº 31. Fol. 28r/ 29r.

20. Se ahorraron cuatro reales en cada marco gracias a la mediación del dicho don Pedro Zelaya, quien también cooperó en que dicho artífice no cargase cosa alguna de costo de vareta y tornillos de hierro en dichos blandoncillos.

RODRIGO CARO: *Santuario de la Virgen de Consolación y antigüedad de la villa de Utrera (1622)*. Reedición del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, 2005.

ROMÁN MELÉNDEZ, P.: *Epílogo de Utrera, sus grandezas y hazañas gloriosas de sus hijos*. Utrera, reedición de 1880.

## Apéndice documental

Registro del navío nombrado San Ignacio, su maestre don Matías Fernández Canuto, que regresó del puerto de la Veracruz en 1730 en conserva de la flota al mando del teniente general marqués de Mari.

*Registró dicho maestre que ha recibido de don Pedro de Celaya Jausoro ocho cajones cabeceados y liados de cuero, de nº 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11 y 14, marcados los siete primeros con la primera del margen y el restante nº 14 con la segunda, que contienen los tres primeros, numerados de 1 a 3, búcaros de Guadalajara y bateas; el nº 6 con veintiséis marcos de plata labrada de vasos para el culto divino; el nº 8, ciento sesenta marcos de plata labrada y cuatro envoltorios de menudencias de regalo; el cajón nº 10, contiene ciento setenta marcos de plata labrada y el cajón nº 11 cuatro blandones de plata para la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Consolación, una custodia para la villa de Calera, un cáliz para los Santos Lugares de Jerusalén, otro cáliz y patena de oro para los muy reverendos padres, prior y depositario del convento de Santo Domingo de la ciudad de Guadalajara; y el cajón restante nº 14 con sesenta y nueve marcos, cinco onzas de dicha plata labrada; y van los cinco cajones números 1, 2, 3, 8 y 10 por cuenta y riesgo del cargador y el cajón nº 6 de cuenta y riesgo de don José del Villar, vecino de México, y el nº 14 de cuenta de doña Elena Josefá Patrón, vecina de Sevilla; y el restante cajón nº 11 por cuenta y riesgo de las obras pías que quedan declaradas en su lugar, para entregar todo al dicho cargador, ausente a quien su poder hubiere.*

*Entrega: Sr. Contador don Esteban José de Abaría.*

*En 29 de noviembre para Cádiz.*

*Sírvase V.M. mandar dar despacho a don Pedro de Celaya Jausoro para que pueda sacar de los almacenes en que está depositada la carga que trajo el navío San Ignacio, uno de los de la última flota que vino de la Nueva España, cinco cajones nº 6, 8, 10, 11 y 14; el nº 6 contiene cuatro cálices con sus patenas y vinajeras, un copón para formas y unas crismas; el nº 8 ciento y sesenta marcos de plata labrada y cuatro envoltorios con menudencias de regalos; el nº 10 ciento setenta marcos de plata labrada; el nº 11 contiene un cáliz para los Santos Lugares de Jerusalén, una custodia para la parroquia de la villa de Calera, cuatro blandones para la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Consolación, todo con cuarenta y cuatro marcos de plata; y otro cáliz y patena de oro para los M. R. P. Prior y depositario del convento de nuestro Padre Santo Domingo de la ciudad de Guadalajara con veintiséis onzas; y el nº 14 con sesenta y nueve marcos y cinco onzas de dicha plata labrada. Cádiz y octubre 1 de 1731. Matías Canuto [rúbrica].*

*Conviene con el registro el que no dice que contiene los cuatro envoltorios. De la plata labrada que refiere pertenecen setenta marcos al culto divino y las veintiséis onzas de oro.*

*Habiéndose reconocido los cuatro envoltorios se hallan que incluyen: el uno abanicos de china que pesan cuatro libras; el otro abanicos, tumbagas y otros géneros de china que pesan ocho libras y media; otro contiene rosarios en cuyo engarce se comprenden once onzas de plata; el otro consta de remesas de religiosas para otras de Madrid y escapularios bordados, flores de papel, rosarios ensartados y unos pequeños juguetes de barro como ramilletteros en que no hay cantidad ni género capaz de contribuir.*

*Se deben contribuir a S.M. 161 pesos de a diez reales de plata antigua, 4 reales de la misma por derechos de los trescientos noventa y nueve marcos y cinco onzas de plata labrada que se contienen en los cajones; además de los setenta marcos de dicha plata de los cuales y veintiséis onzas de oro que los pesan alhajas pertenecen al culto divino, exceptuados de contribución como procede de autos que con éste pasan a la Contaduría General de el Tribunal de la Contratación; y asimismo de*

la media arroba de géneros de china contenidos en dos envoltorios y las once onzas de plata de el engaste de los rosarios contenidos en otro.

*Ítem, 225 pesos, 9 reales y 20 maravedíes por lo correspondiente al donativo.*

*Pagó al consulado por el dos y medio, 80 pesos.*

*No contribuye a la Santa Iglesia.*

*Declaración:*

*Don Pedro de Celaya Jausoro ha representado que en la última flota del cargo del Marqués de Mari trajo:*

- *un cáliz y patena de plata para los Santos Lugares de Jerusalén con peso de tres marcos, que remite desde México su procurador Fray Juan Luján, a entregar al síndico don Andrés Martínez de Murguía;*
- *cuatro cálices con sus patenas y vinajeras, un copón para formas y una crismera para el Santo Oleo, todo de plata, con peso de veintiséis marcos que remite de México para la iglesia parroquial de la villa de Gordejuela don José del Villar;*
- *una custodia de plata pequeña que remite don José de Espinosa para la parroquia de San Pedro de la villa de Calera.*
- *un cáliz y su patena de oro con peso de veintiséis onzas que remite don Francisco de Echebeste para el Convento de Santo Domingo de la ciudad de Guadalajara.*
- *un copón y una imagen de Nuestra Señora de oro con cuarenta y seis onzas que remite de México don Miguel de Amazorraín, de orden del Obispo de Durango, para el colegio de Santiago de la ciudad de Salamanca.*
- *cuatro candeleros de plata con peso de treinta y seis onzas que remite don Simón Carragal para la imagen de Nuestra Señora de la Consolación de Utrera.*

*Y en consideración de ser las referidas alhajas para el culto divino ha suplicado se le manden entregar libres de toda contribución*

*Y enterado el Rey de lo referido ha resuelto que se entreguen al expresado don Pedro de Celaya Jausoro las mencionadas alhajas libres de toda contribución, a excepción de los fletes y en la forma que modernamente se resolvió con otras de la misma calidad, precediendo justificar en el Tribunal de la Casa su pertenencia.*

*Testimonio:*

*Reverendísimo Padre Prior del Santuario de Nuestra Señora de Consolación de la villa de Utrera.*

*Muy señor mío: en el año de 1713 me embarqué en la Veracruz y flota del cargo del coronel don Pedro de Rivera quien llevó por su mayordomo un mozuelo patricio de esa villa nombrado Juan Rodríguez (mal cristiano y sin temor de Dios) y en el temporal que a dicha flota acaeció viernes 3 de marzo de aquel año (en que pereció el navío campechano con toda su gente) se vio la capitana muy afligida y todos de común acuerdo nos encomendamos a la Virgen de Utrera y, habiendo salido con bien, se determinó juntar entre los pasajeros una limosna para hacer unos blandoncillos a la Virgen, a la cual concurrieron los más del navío, pues hubo personas que dieron medio real; juntáronse 400 pesos y, habiendo llegado a Cádiz el día 30 del mismo mes, pidiome el dicho Juan Rodríguez los 400 pesos que yo tenía en mi poder como pagador de aquella nao y, no habiendo querido dárselos, pasó a ver a los Excelentísimos Señores Duques de Alburquerque para que mandasen se le entregasen, dando por motivo iba a Utrera y que antes pasaría por Sevilla y dejaría la mitad del dinero para empezar los blandoncillos y daría cuenta en Utrera al reverendo padre prior y que entregándole al platero el resto se recogiesen las alhajas. Ésto lo dije en público, delante de los señores Duques, General y demás gentes que contribuyó; y le entregué, de orden de todos, el dinero pero él, con poco temor de Dios y de la Virgen, en menosprecio de su salvación y faltando a la legalidad de hombre de bien y a la confianza que de él se hizo, nada ejecutó, ni fue a Utrera, ni mandó hacer las alhajas y desapareció.*

*Sabido por los religiosos de ese santuario de esta limosna solicitaron saber quien la tenía y les dijeron que don José Janditegui, vecino de Sevilla, y yo la habíamos recogido por nómina; y habiendo pasado yo a la Corte a pretender la plaza de Contador de Resultas del Real Tribunal de Cuentas (que actualmente estoy sirviendo en esta ciudad) pusieron dichos re-*



ligiosos demanda al citado don José Janditegui. Éste justificó que, de consentimiento de los que concurrieron a la limosna, se había entregado a Juan Rodríguez, creyendo su arenga y no persuadiéndose de su falsedad. Y en este estado se echaron espías por todas partes y estando para salir la flota de Pintado le descubrió dicho don José Janditegui en Cádiz pero tan destituido de pagar que ni para el pasaje tuvo forma.

Hízole un vale de la cantidad y al tiempo del despacho de aquella flota dicho José Janditegui, por ser mi amo y mi competencia, me dejó el vale para que yo lo cobrase, a que le respondí que quien había hecho tal sacrilegio, como había de pagar aunque lo tuviese (aquí entra el milagro de la señora) y al mismo tiempo su misericordia con este deudor incapaz pues en diez años no pude tener noticia de él, ni todavía lo he visto, desde que le entregué el dinero. Tuve noticia se hallaba casado y cargado de hijos en el real y minas de Nuestra Señora de los Zacatecas, 110 leguas de México, en tan suma pobreza que andaba descalzo de pie y pierna, tal fue el servicio que hizo a la Virgen, pero su divina Majestad, usando de sus misericordias, permitió le saliese una cobranza anual de alcábalas con 200 pesos de salario al año, que no le alcanzaba para comer escasamente. Sabiendo yo de esta conveniencia me valí del secretario del Excelentísimo Señor Marqués de Casafuerte, virrey actual de este reino, contele todo lo que va expresado, escandeciose [sic] mucho, dio cuenta a su Excelencia, el cual mandó que yo remitiese el vale al corregidor de Zacatecas con carta en que hiciese relación de esta novela. Hícelo así porque era mi amigo y con este madurativo y la carta de su excelencia se le puso en paraje de que si no pagaba perdería la conveniencia y moriría en prisión. Lo que de esto resultó fue que afianzaría de pagar poco a poco en el término de 3 años. Condescendí en ello y al año y medio me envió el corregidor 200 pesos y dentro de otro año y medio me remitió los otros 200; y ni los primeros ni segundos quise que entrasen en mi poder sino que los puse en depósito real en poder de don Francisco Fagoaga, comprador de plata de esta ciudad. Expresar a vuestra Reverendísima los desvelos, desazones y trabajo que esto me ha costado es increíble, porque cuanto yo hacía se me frustraba, con que he venido en conocimiento que la Virgen cobró con piedad lo que era suyo. Hará seis meses que puse donde he dicho los último 200 pesos y teniendo presente la voluntad de los que concurrieron a la limosna mandé hacer en esta ciudad los blandoncillos por dirección de don Pedro de Celaya, vecino de Cádiz, que va embarcado en la presente flota y lleva la limosna de los Santo Lugares de Jerusalén, quien se los entregará a V. Reverendísima juntamente con setenta y un pesos y medio real como parece de la cuenta que me remitió el platero; debiendo hacer saber a V. Reverendísima que en cada marco de dichos blandoncillos se aborronaron cuatro reales por estar de por medio dicho don Pedro Zelaya, quien también cooperó en que dicho artifice no cargase cosa alguna de costo de baretas y tornillos de hierro en dichos blandoncillos. Pudieron ir embebidos en corta diferencia los 71 pesos pero hice intención que sobrara algo para los costos. Que estos se le deberán entregar por vuestra Reverendísima al expresado don Pedro de Zelaya como son conducción desde México a Veracruz, costo de cajón y quedo su encomienda que esta puede ser haga a V. Reverendísima gracia de ellas también hay costo de flete de mar e indulto el que Vuestra Reverendísima podrá defender por ser alhaja de la Virgen, con que todos estos costos se le han de satisfacer a dicho señor cuando haga su entrega. Que es cuanto se me ofrece decir a Vuestra Reverendísima a quien deseo muy cabal salud y que Nuestro Señor me le guarde muchos años. México y marzo 24 de 1730.

*Simón de Carragal [rúbrica].*

(Archivo General de Indias. Contratación, 1993. Año: 1730. Partida nº 31. Fol. 28r/ 29r.)

Fecha de recepción: 10-04-2013

Fecha de aceptación: 01-07-2013